

Zimbra:

izquierdoi@presidencia.gob.ec

NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN-DECRETO EJECUTIVO NO. 459

De : Ivan Izquierdo
<izquierdoi@presidencia.gob.ec>

mié., 22 de jun. de 2022 11:08

Asunto : NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN-
DECRETO EJECUTIVO NO. 459

 2 ficheros adjuntos

Para : savelli <savelli@un.org>, carolina teran
<carolina.teran@un.org>

Para o CC : Fabian Pozo <pozof@presidencia.gob.ec>,
Joaquin Ponce <poncej@presidencia.gob.ec>

Señora
Lena Savelli

COORDINADORA RESIDENTE DE LAS NACIONES UNIDAS EN ECUADOR.

De mi consideración,

Por orden del Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, Ab. Fabián Pozo Neira, remito a través de correo electrónico el Oficio No. T.98-SGJ-22-114 a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, cumple con notificar, de conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República del Ecuador, por su digno intermedio a la Organización de las Naciones Unidas de la declaratoria del estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura, dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 459 de 20 de junio de 2022, que además incluye la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 455 de 17 de junio de 2022.

Agradeceré a usted, se sirva remitir el mensaje de recepción del oficio precitado.

Adjunto el oficio en cuestión así como copia del Decreto Ejecutivo No. 459 certificada por el Secretario General Jurídico.

Saludos cordiales,

Abg. Iván Izquierdo
Secretaría General Jurídica
García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
(593) 23827000
Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador
www.presidencia.gob.ec

Presidencia
de la República
del Ecuador



**Decreto Ejecutivo No. 459_20220520173913_20220520173952_202205
22105821-459-certificado.pdf**

6 MB



Notificaión ONU.pdf

130 KB
